ACTA No. 02/04

FECHA DE RADICACIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL DURANIA NORTE DE SANTANDER Radicado: 0242 Fecha: 16 ABR 2026 Hora: 3:38 Folios: 15 Recibidos: Alcaldia De Durania

Número del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 095 DE 26 DE ENERO DE 2026
Periodo del reporte:	1 DE MARZO al 30 DE MARZO de 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA Y SIG, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE DURANIA.
Contratista:	**ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA**

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 1 DE MARZO al 30 DE MARZO 2026

1. **Actividad 01:** Incorporar la gestion del riesgo en la cartografía del EOT, articulando los resultados del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgos.

- Se articulo con la cartografía de la dimensión ambiental según el decreto 1232de 2020 los sheapes entregados por la Geóloga que son solicitados por los estudios básicos de los cuales se les realizo la edición la creación de layer para poder ser visualizados, para que integren una formulación en la dimensión urbana que permitan caracterizar diversos componentes del territorio donde se incorporaron:

ACTA No. 02/04

Condición de Riesgo
Condición de Amenazas

2. **Actividad 02**: Articular la dimensión funcional del diagnóstico con la cartografía final del EOT, tanto en el diagnostico como en la formulación

- El Decreto 1232 de 2020 es una pieza clave en la normativa colombiana porque modernizó las reglas de juego para los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT). En cuanto a la dimensión urbana (o componente urbano), este decreto no solo organiza los contenidos, sino que pone la lupa en cómo los municipios deben crecer y transformarse de manera técnica y sostenible. Por lo siguiente se estableció las siguientes temáticas

Area de actividades
Areas de conservación y protección ambiental
Condición de amenaza
Condición de riesgo
Equipamientos existentes
Espacio publico
Infraestructura vial y de transporte
Servicios públicos de alcantarillado
Servicios públicos de acueducto
Suelo urbano y expansión urbana

- Se realiza la elaboración de la reglamentación del suelo rural donde se incorporan las temáticas de las determinantes entregadas por CORPONOR , corredores viales, los boques del usos y cobertura, la temática de suelo para obtener el preliminar del uso del suelo rural presentado.
- Se realiza la elaboración del área de actividades urbana donde se incorporan los usos del suelo actual urbano, los suelos de expansión propuestos, las áreas de condición de riesgo y amenazas .

ACTA No. 02/04

3. **Actividad 03:** Consolidar la GDB del EOT teniendo en cuenta los establecido en el decreto 1232 de 2020

- De esta obligación no se realizaron actividades durante el periodo del presente informe.

4. **Actividad 04:** Apoyar el proceso de concertación y consulta con la autoridad ambiental y el CTP del municipio de la cartografía y la GDB Resolución 0495 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- El 19 de marzo se realizo la, esa de trabajo con la corporación autónoma CORPONOR para revisar toda las temáticas los determinantes ambientales y como se estaban integrando en la temática de la dimensión Rural del decreto 2032 del 2020 llamado reglamentación ambiental

- Donde se reviso primero todo el tema de zonificación Pomcas se pudo evidenciar unas categorías que podrían quedar fuera de las categorías de protección según el consenso por los técnicos de la autoridad ambiental como por el personal de la alcaldía del municipio una de la categoría fue Áreas para la conservación y/o recuperación de la naturaleza recreación (CRE)

- Se reviso el tema de áreas forestales las cuales pueden ser verificadas por la cobertura vegetal realizada por el equipo técnico del EOT del municipio

- Se reviso la temática Zona_Recarga_Hidrogeologica_-_(Ecosistemas_Estrategicos) entregada por la corporación la cual deberá quedar como achurada dentro de la reglamentación para la toma de decisiones con el tema de aguas.

- Se reviso los corredores viales entregados en los determinantes ambientales, el cual se puedo evidenciar que el municipio desea mantener un corredor vial vial

ACTA No. 02/04

suburbano mas extenso para la productividad y comercio en la vía secundaria del municipio

- Se revisaron lo predios adquiridos por la corporación

- Se reviso con el personal técnico de vertimientos los vertimientos urbanos donde se quedo a darle mejor claridad en una nueva mesa técnica.

- El 20 de marzo de 2026 se realizó taller de asistencia técnica con todas las alcaldías, secretarios de planeación y técnicos de los esquemas de ordenamiento territorial para dar a conocer las directrices de la revisión de los esquemas por parte de la corporación donde se trataron varios temas como

1. Fortalecimiento institucional
   Secretarios de despacho

2. Revisión preliminar de las dimensiones del diagnóstico territorial
3. Acompañamiento en la formulación de los componentes

- Se dio a conocer **No. 1491 del 17 de octubre de 2025** "Por medio de la cual se reglamenta la Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones".

- Promover la **restauración y conservación ecológica** en el territorio nacional mediante la siembra de árboles y la creación de bosques, fomentando la conciencia ambiental en ciudadanos y empresas.

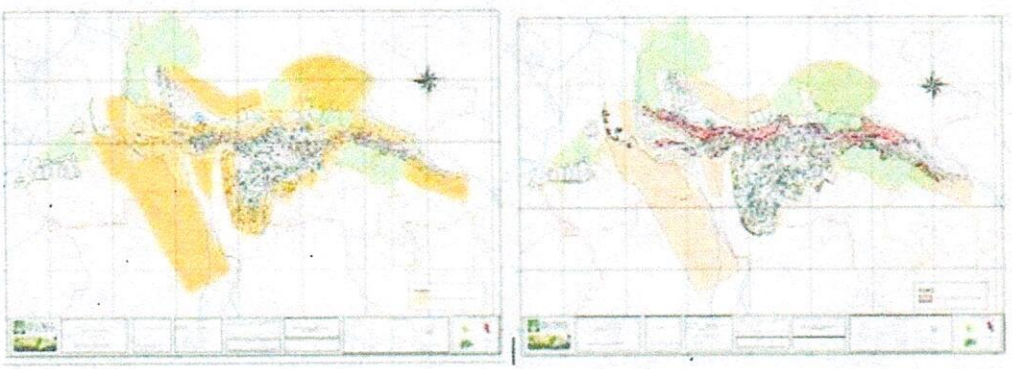
- La resolución establece los procedimientos, responsables, requisitos técnicos, obligaciones y procesos para cumplir adecuadamente la Ley 2173. Define cómo se delimitan las Áreas de Vida, cómo deben actuar las medianas y grandes empresas, los municipios y las autoridades ambientales.

- En las **"Áreas de Vida"**, que son zonas delimitadas por las alcaldías municipales o distritales en coordinación con las autoridades ambientales (Artículo 1 Ley 2173)
- Las cuales podrán consultar en los Datos Abiertos del Sector Ambiente y en la página web de cada municipio o distrito, la oferta las de Áreas de Vida delimitadas. *(Parágrafo 1, artículo 11 Reglamentación).*

ACTA No. 02/04

ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA
C.C. No. 60.371.783 de Cúcuta

Imagen No. 01 de la Actividad No. 01



ACTA No. 02/04

Imagen No. 01 de la Actividad No. 02

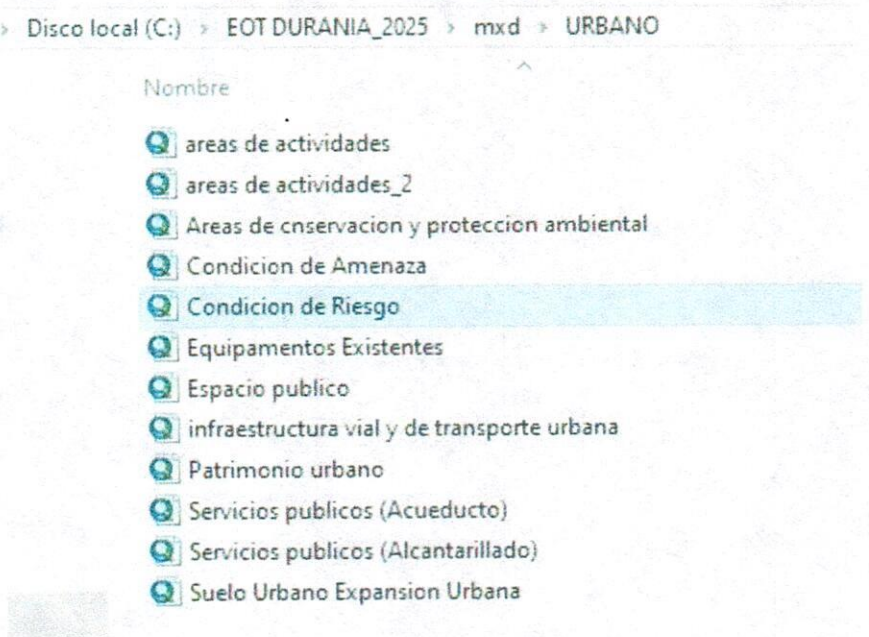
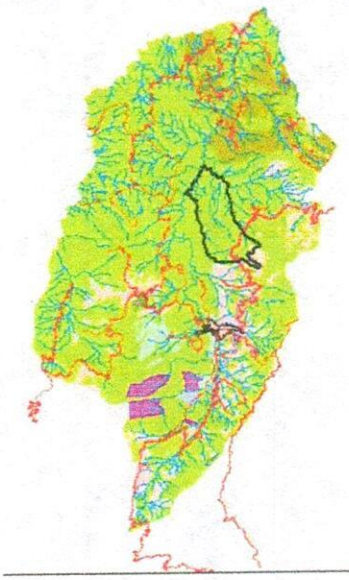


Imagen No. 02 de la Actividad No. 02



ACTA No. 02/04

Imagen No. 03 de la Actividad No. 02

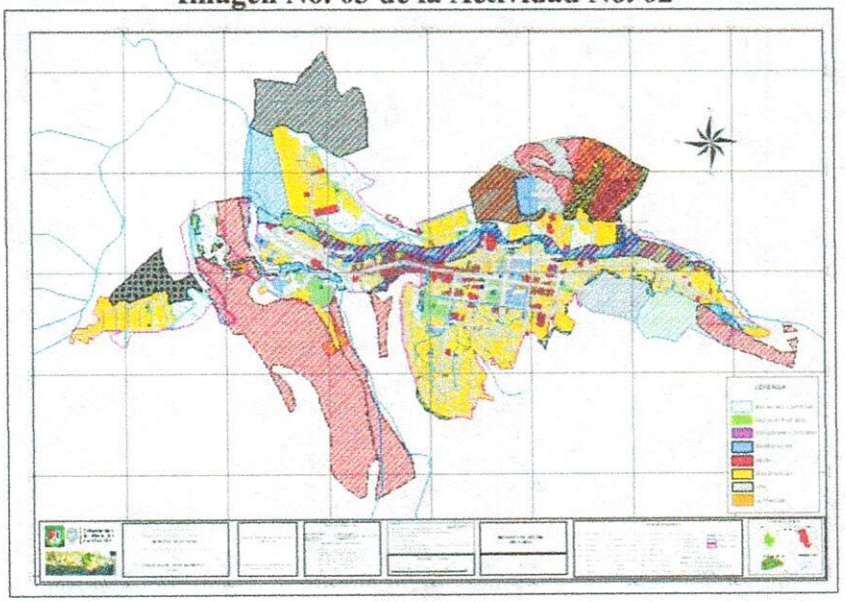


Imagen No. 01 de la Actividad No. 04



ACTA No. 02/04

Imagen No. 02 de la Actividad No. 04



Imagen No. 03 de la Actividad No. 04



ACTA No. 02/04

Imagen No. 04 de la Actividad No. 04



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000033400
06 Abr 2026 - 07:29 a m

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 703.600

Producto destino

Laberinto Lab S.A.S
Ahorros
816 - 953974 - 96

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***2485**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 60371783	0	ZAYDA LINDARTE PEÑALOZA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9601	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 5A 11E 117 BARRIO COLSAG		5790184		LABERINTOLAB@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36526202	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	696.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36526202	2026-04-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INC	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	S.n. Tipo Cot.			
1	CC 60371783	LINDARTE PEÑALOZA ZAYDA LEONORA	2.400.000																	0			30	30	0	30	COLPENSION 25-14	2.400.000	384.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCO	0	0	2.400.000	12.600	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	696.600	N	1839901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 60371783	0	ZAYDA LINDARTE PEÑALOZA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9601	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 5A 11E 117 BARRIO COLSAG		5790184		LABERINTOLAB@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36526202	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	696.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36526202	2026-04-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	300.000	0	0	0	300.000
ARP(Administradoras: 1)				1	12.600	0	0	0	12.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	12.600	0	0	0	12.600
Gran Total					696.600	0	0	0	696.600

ACTA No. 2/4

En DURANIA (NS) a los 16 ABR 2026 en las instalaciones de la alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: **LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ** quien ejerce como **SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD** y quien actúa en calidad de SUPERVISOR del municipio de DURANIA (NS) y **ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA** quien actúa como contratista, con el fin de verificar la ejecución del siguiente contrato:

1. CONTRATO No. Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 095 DE 26 DE ENERO DE 2026
2. REGISTRO PRESUPUESTAL	**012619**
3. CONTRATISTA	ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA
4. IDENTIFICACION	60.371.783 DE CÚCUTA
5. REGIMEN I.V.A.	SIMPLIFICADO
6. OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA Y SIG, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE DURANIA.
7. DURACION INICIAL:	CUATRO MESES
8. VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$24.000.000,00
9. FORMA DE PAGO	MENSUAL
10. VALOR A PAGAR	6.000.000.00
11. PERIODO DE PAGO	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO
12. PAGOS SALUD	SANITAS
No DE PLANILLA	36526202
VALOR	$ 300.000
13. PAGOS PENSION	COLPENSIONES
No DE PLANILLA	36526202
VALOR	$ 384.000
14. PAGOS RIESGOS LABORALES	POSITIVA
No DE PLANILLA	36526202
VALOR	$ 12.600

ACTA No. 2/4

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verificó el INFORME DE ACTIVIDADES presentado por el contratista encontrándose que guarda correspondencia con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito.

Conforme a lo anterior, el SUPERVISOR del contrato CERTIFICA que **ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA** con C.C. N° 60.371.783 expedida en **CUCUTA (NS)**, cumplió a cabalidad con el objeto pactado en el Contrato de Prestación de Servicios aquí descrito en el periodo comprendido **01 DE MARZOAL 30 DE MARZO**

Igualmente, el contratista en mención, realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	$ 6.000.000
SEGUNDO PAGO	$ 6.000.000
TERCER PAGO	$ 0
CUARTO PAGO	$ 0
SALDO POR PAGAR	$ 12.000.000

Para efectos de la retención en la fuente establecida en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, en concordancia con el parágrafo 5 del Art. 206 del E.T., el beneficiario del pago informa:

Por favor marcar con una (X) la respuesta según corresponda:

¿Es usted declarante del impuesto de renta?

SI [ ] NO [X]

¿Subcontrató personal para prestar el servicio?

SI [ ] NO [X]

¿Cuántos? _____

ACTA No. 2/4

Firma: _____

C.C. Nº 60.371.783 expedida en **CUCUTA (NS)**

EL INFORME DE ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE ACTA REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

ZAYDA E. LINDARTE PEÑALOZA
Contratista

LENNIN ALFONSO ACEVEDO PÉREZ
Supervisor

Durania (NS), 11 Abril de 2026

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
Nit. 800099237-6

DEBE A:

ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA
C.C. Nº 60.371.783 expedida en **CÚCUTA (NS)**,

La suma de: **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.**

Por concepto de: HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIO del periodo comprendido **01 DE MARZO AL 30 DE MARZO** derivados de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **095 DEL 26 DE ENERO DE 2026**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISION GENERAL Y ACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA Y SIG, EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE DURANIA.**

Atentamente,

ZAYDA ELEONORA LINDARTE PEÑALOZA
C.C. Nº 60.371.783 expedida en **CÚCUTA (NS)**,